RETO ALCALDICIÓ Nº

CONCON

17 DIC 2015

IOS:

creto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, del Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Mención Primaria de Salud Municipal.

lecreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración **los servicios** de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar **el** Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

Pecreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba resupuesto de Salud año 2015.

Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la **Lotació**n de Salud y plan de capacitación para el año 2015.

Ordinario Nº 482/2015 de fecha 14 de diciembre del año 2015, con autorización Alcaldicia

Programa Capacitación.

Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los etos administrativos.

las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

RATIFIQUESE, la asistencia al Curso de Capacitación "DISPENCION Y USO CIONAL DE MEDICAMENTOS", que se llevara a cabo, en la ciudad de Viña del a impartido por el SSVQ a las funcionaria y fecha que indico a continuación:

PAOLA EGUIGUREN S.. 15 y 22 de diciembre del año 2015.

La capacitación es realizada por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y no tiene de para el Cesfam.

TOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

CERETARIO MUNICIPAL

STRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO SALUD

G/MEG/MCD/evp.

ALCALDE